Naciones Unidas S/PV.8422



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8422ª sesión

Jueves 13 de diciembre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Adom	(Côte d'Ivoire)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Blok
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

18-43652 (S)







Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/1016, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:
Ninguno

Abstenciones:
China, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 13 votos a favor contra ninguno y 2 abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2448 (2018).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2448 (2018), en virtud de la cual se renueva por un año el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). En un contexto caracterizado por la persistencia de los actos graves de violencia cometidos por los grupos armados, como lamentablemente lo demuestra la situación actual en Alindao, y el elevado precio que debido a ello deben pagar la población civil, el personal humanitario y los cascos azules, era indispensable que el Consejo de Seguridad reafirmara su apoyo a la MINUSCA y a las autoridades centroafricanas.

A fin de promover el consenso, hemos procurado incansablemente, mediante consultas amplias y, por supuesto, respetando las posiciones de cada uno, lograr un delicado equilibrio entre las diversas posiciones expresadas durante las negociaciones. Todos los miembros del Consejo participaron activamente en esas negociaciones y expresaron sus posiciones —a veces divergentes—, que no hemos escatimado esfuerzos para conciliar.

En ese contexto, instamos solemnemente a todos a implementar de manera activa y de buena fe la resolución, anteponiendo los intereses del pueblo centroafricano a nuestros intereses nacionales. La labor a favor de la República Centroafricana no puede llevarse a cabo ni con un enfoque solitario y exclusivo, ni con métodos que ignoren las soluciones propuestas por nuestros propios asociados africanos —en primer lugar, la Unión Africana—, ni con iniciativas que pongan en tela de juicio las decisiones del Consejo de Seguridad.

Volviendo a lo que debería ser el aspecto principal de nuestras preocupaciones comunes, a saber, el mandato de la MINUSCA, deseo subrayar tres puntos relativos a la importante resolución que acabamos de aprobar.

En primer lugar, la resolución mantiene el formato y el mandato sólidos de la MINUSCA, lo que es fundamental. La MINUSCA, que opera en un entorno difícil, ha demostrado repetidamente su capacidad para actuar de manera proactiva y enérgica cuando es necesario para proteger a la población civil, sobre todo a los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños, frente a la amenaza de los grupos armados. Ahora que la MINUSCA ha alcanzado su plena capacidad operacional con la llegada de los últimos contingentes, lo que es resultado del aumento del límite máximo de efectivos autorizado el año pasado, esperamos que la Misión pueda proseguir con sus iniciativas para aumentar su movilidad y mejorar su desempeño operacional. También debe intensificar los esfuerzos ya en curso para prevenir los casos de explotación y abuso sexuales y velar por que no queden impunes. Permítaseme recordar aquí la importancia del Tribunal Penal Especial y de la cooperación con la Corte Penal Internacional.

En segundo lugar, en la resolución también se refuerza, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General, el papel de apoyo que desempeña

la MINUSCA en el proceso político que tiene lugar en la República Centroafricana bajo los auspicios de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en ese país, que también es absolutamente esencial. La Iniciativa Africana es el único proceso de diálogo directo e inclusivo entre el Gobierno de la República Centroafricana y los grupos armados que puede dar lugar a un acuerdo general de paz.

En ese contexto, acogemos con beneplácito la decisión de las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuanto a integrar a la MINUSCA en la Iniciativa Africana, así como la de incluir al Representante Permanente en el grupo de facilitadores. También acogemos con beneplácito la decisión de apoyar la Iniciativa Africana por medio de un Enviado Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, y destacamos la importancia de que en este momento crucial el nombramiento se lleve a cabo con rapidez a fin de hacer avanzar el proceso de paz y reconciliación. En virtud de la resolución, la MINUSCA podrá también fortalecer su apoyo sustantivo y su función de mediación en la Iniciativa Africana, además del apoyo que ya presta en los ámbitos técnico, logístico y de seguridad. También se reforzará su función como coordinadora del apoyo internacional a la Iniciativa Africana.

En tercer y último lugar, la resolución autoriza el apoyo adicional de la MINUSCA a las autoridades centroafricanas para que extiendan la autoridad del Estado a todo el territorio centroafricano. Pienso en particular en el apoyo logístico, aunque limitado, que la MINUSCA podrá prestar a las fuerzas armadas centroafricanas entrenadas o certificadas por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, así como a las fuerzas de seguridad internas, a fin de que puedan volver a redesplegarse gradualmente en el territorio centroafricano y llevar a cabo operaciones conjuntas que garanticen la seguridad de la población local. Las negociaciones sobre este punto han sido difíciles. Eso es un hecho, y las expectativas deben ser realistas. La MINUSCA trabaja ya actualmente con las Fuerzas Armadas Centroafricanas formadas o certificadas por la EUTM RCA. Podrá, pues, seguir haciéndolo, agregando apoyo logístico en la medida de sus recursos y en función de sus zonas de despliegue.

Francia conoce el compromiso y el sacrificio de la MINUSCA y de su personal civil, policial y militar en pro de la paz en la República Centroafricana, y seguirá sosteniéndolos firmemente, tanto en la República Centroafricana como aquí, en Nueva York. Francia seguirá igualmente brindando su apoyo pleno al Presidente Touadera y al pueblo centroafricano, que ya ha sufrido durante demasiado tiempo a causa de la crisis. Lo repito una vez más: el apoyo al pueblo centroafricano es lo que guía a Francia y lo que debe orientar la acción y el compromiso de cada uno de los miembros de este Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera destacar, y agradecer, la presencia entre nosotros esta tarde del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. Stef Blok, quien tiene ahora la palabra.

Sr. Blok (Países Bajos) (*habla en inglés*): Mientras nos hallamos reunidos en este Salón esta tarde, más de la mitad de la población de la República Centroafricana está huyendo de la violencia que impera en ese país. Los ataques contra los civiles, el personal de mantenimiento de la paz y los trabajadores humanitarios continúan, a pesar del proceso de paz dirigido por la Iniciativa de la Unión Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Es evidente que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) tiene un papel vital que desempeñar en el apoyo y la protección del pueblo de la República Centroafricana. Por lo tanto, damos las gracias a Francia por su labor y por su liderazgo en la facilitación del debate en torno al mandato de la MINUSCA haciendo grandes esfuerzos para lograr una avenencia entre todos los miembros del Consejo.

El Reino de los Países Bajos aplaude la renovación del mandato de la Misión por un período de un año. Nos complace que el papel de la Misión en el proceso político y el mandato para la protección de los civiles se hayan fortalecido sustancialmente en comparación con el mandato del año pasado. Nos satisface también la tarea recién asignada a la MINUSCA de prestar un apoyo logístico limitado a las fuerzas armadas del país que han recibido capacitación de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, lo cual es esencial para el fortalecimiento de la autoridad del Estado. La MINUSCA tiene asimismo un papel importante en la coordinación de las iniciativas internacionales de reforma del sector de la seguridad, que deben llevarse a cabo de manera transparente y coherente. Por todo lo precedente, lamentamos que el mandato no se haya aprobado por unanimidad. Instamos a todos los miembros del Consejo a que se esfuercen por restaurar la unidad en su apoyo al pueblo de la República Centroafricana.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización

de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y votaron con gusto a favor de la renovación de su mandato. Señalamos que será difícil para el Consejo y la MINUSCA asistir al Gobierno de la República Centroafricana a hacer la paz con los grupos armados, restablecer el control del Gobierno de todo el territorio del país y sentar las bases para la paz y la prosperidad de todos los ciudadanos de la República Centroafricana a menos que haya unidad, transparencia y coordinación plenas entre los actores claves, incluidas la Unión Africana (UA) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).

Nos preocupa profundamente la violencia que tiene lugar en Bangui, Bambari y Alindao, y opinamos que la lucha y los ataques contra los civiles demuestran la importancia de garantizar que las autoridades de la República Centroafricana coordinen su acción con la MINUSCA antes de redesplegar fuerzas de seguridad, como lo autoriza este mandato. Nos inquieta la posibilidad de que el ejército de la República Centroafricana ingrese a zonas que no hayan sido acordadas previamente con las Naciones Unidas. Seguiremos pidiendo el establecimiento de un protocolo de inspección nacional para todas las donaciones de armas al Gobierno de la República Centroafricana. Encomiamos a todos los donantes que prestan esa asistencia, y reafirmamos nuestro compromiso de alcanzar los estándares más altos posibles de transparencia en la coordinación con el Gobierno y otros asociados en cuanto a la asistencia militar, la capacitación y las donaciones. En algunos casos, la distinción entre las actividades relacionadas con la asistencia oficial del Gobierno y las actividades comerciales privadas, no vinculadas a la coordinación con los donantes, no ha sido clara.

La asistencia al Gobierno de la República Centroafricana no es una competencia. En la ayuda a uno de los países más pobres del mundo a salir de más de un decenio de conflicto a buscar la paz y el desarrollo, no hay cabida para los celos. Debemos coordinar nuestra acción estrechamente para garantizar que nuestra asistencia combinada y las actividades conexas contribuyan al logro de los objetivos del Consejo de Seguridad en apoyo de la integridad territorial de la República Centroafricana.

Conforme lo autoriza este mandato, instamos a impulsar un avance más rápido en la aplicación de la Iniciativa de la Unión Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, y alentamos a todos los Estados Miembros a abrazar la transparencia y cooperar plenamente con el Gobierno de la República Centroafricana, la UA, la CEEAC y la MINUSCA en apoyo de una alternativa política a la violencia.

Por último, observamos que la resolución 2448 (2018) contiene referencias a la Corte Penal Internacional (CPI), y en ese sentido queremos señalar la política de los Estados Unidos con respecto a la CPI, tal como lo anunció la Casa Blanca el 10 de setiembre. En particular, los Estados Unidos reiteran su objeción continua y de larga data basada en principios a toda afirmación de la jurisdicción de la CPI sobre los ciudadanos de los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma, entre ellos los Estados Unidos e Israel, sin una remisión del Consejo de Seguridad o el consentimiento de ese Estado. También queremos reiterar nuestras inquietudes serias y fundamentales acerca de la investigación propuesta por la Fiscalía de la CPI del personal de los Estados Unidos en el contexto del conflicto del Afganistán. Como lo recuerda la resolución de hoy, la República Centroafricana es un Estado parte en el Estatuto de Roma y ha dado su consentimiento para que la CPI ejerza su jurisdicción en su territorio. Los Estados Unidos siguen siendo líderes en la lucha para poner fin a la impunidad y siguen apoyando la justicia y la rendición de cuentas por los delitos internacionales, entre ellos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Respetamos la decisión de las naciones que han elegido adherirse a la CPI, y a nuestra vez esperamos que se respete nuestra decisión de no adherirnos a la CPI y de no poner a nuestros ciudadanos bajo su jurisdicción.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia no pudo apoyar la resolución 2448 (2018), propuesta por nuestros colegas de Francia, en virtud de la cual se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Nos abstuvimos no porque no apoyemos la Misión o estemos en desacuerdo con algo que tenga que ver con ella. Por el contrario, agradecemos las actividades y la dedicación de su personal. La razón es la manera en que se trabajó para la redacción del texto, especialmente en las etapas finales, y eso nos lleva a preguntarnos una vez más acerca de los motivos verdaderos del comportamiento de los autores de la resolución, quienes, a diferencia de nosotros, aparentemente continúan jugando un juego de suma cero en África. Además, detrás de todo esto atisbamos una actitud que ha persistido durante decenios tras la independencia que han alcanzado los países africanos por medio de sus luchas por la liberación nacional y que amenaza sus tierras como un cierto tipo de patrimonio o su propio dominio en un círculo vicioso donde la metrópolis se relaciona con la colonia.

Durante todas las rondas de consultas con los expertos, pedimos que se escucharan nuestras inquietudes y que el texto reflejara varias cuestiones de principio, en particular con la intención de aumentar la transparencia en las interacciones con los asociados internacionales de Bangui, algo que las delegaciones occidentales han pedido constantemente, y un reconocimiento de la importancia del papel que desempeñan los actores regionales en el proceso de lograr una solución en la República Centroafricana. Una vez más, por desgracia, se repudió nuestro deseo de trabajar en el Consejo respetándonos mutuamente. Se dejaron de lado nuestros argumentos expuestos durante la labor en torno a la resolución. Además, detectamos en el contenido de la resolución que los autores sobrepasaron claramente su autoridad para afirmar una agenda nacional o reflejar las prioridades de sus socios más cercanos. Básicamente, no se realizó ningún esfuerzo para buscar avenencias o forjar el consenso. Se nos ofreció lo que se denominó soluciones de avenencia que no tenían en cuenta nuestros pedidos legítimos, y se nos dijo eso era todo lo lejos que podían ir los autores, que eso era lo máximo. Lo que quiero saber es quién decide qué es lo máximo. Su máximo no es ni siquiera nuestro mínimo. Hablando prácticamente, enfrentamos un hecho y, no por primera vez, se nos dijo lo toman o lo dejan, para adecuarse a la situación tal como se presenta en aras de preservar la unidad del Consejo de Seguridad.

Esta no es la primera vez que nos topamos con esto en el Consejo ni que dijimos había llegado la hora de que esta cultura de discurso, o más bien la falta de ella, debía terminar. La manera en que se acordó el texto una vez más pone de relieve cuán esencial es que cambiemos el sistema actual de autores de varios temas del orden del día del Consejo de Seguridad, que ha sido usurpado por la troika occidental.

Los autores del documento se negaron rotundamente a tener en cuenta varias de nuestras preocupaciones políticas basadas en principios. En consecuencia, en la resolución no quedó reflejado el importante concepto que reconoce las iniciativas de paz que se adhieren y contribuyen al logro de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Tampoco escuchamos ninguna razón convincente ni clara de por qué la delegación francesa se opuso categóricamente a nuestra propuesta de redacción, que, de hecho, era muy general. Sin embargo, recordamos perfectamente que el 14 de noviembre, cuando no se llegó a un consenso sobre un proyecto de resolución, éste fue inmediatamente retirado a petición de una delegación. Por motivos que desconocemos, París no actuó con la misma prudencia respecto a nuestra posición.

La sugerencia de que la reunión en Jartum, que por primera reunió a los dirigentes de los grupos de la oposición en la República Centroafricana en torno a la misma mesa de negociaciones, no estaba en consonancia con la Iniciativa Africana, es totalmente errónea. Escuchamos excusas parecidas en 2015, cuando Francia impidió que siguieran adelante otras iniciativas de paz de ese tipo al rechazar el acuerdo de Nairobi entre los principales grupos de la oposición, encabezada por François Bozizé y Michel Djotodia, con el pretexto de que no estaba en consonancia con los acuerdos anteriores. Desde entonces, todos hemos sido testigos del deterioro de la situación en la República Centroafricana, donde la realidad socioeconómica es cada peor y el sufrimiento humano no cesa. En ese sentido, quisiéramos hacer especial hincapié en que hemos tomado nota de la promesa de la delegación de Francia en el sentido de que reflejará la importancia del proceso de Jartum en los futuros documentos del Consejo de Seguridad. Estaremos muy atentos para asegurarnos de que esa promesa se cumple.

Otro tema que no ha quedado reflejado en la resolución es la importante aportación que han hecho a la capacitación de las fuerzas armadas centroafricanas los instructores rusos, que están allí por invitación de sus líderes y trabajan para mejorar la preparación de las fuerzas armadas centroafricanas en el campo de batalla. En lugar de reconocer esa aportación, los redactores han hecho todo lo posible por ensalzar el papel de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, que, como los propios europeos admiten, se centra en la capacitación de las fuerzas armadas en materia de derechos humanos, que no es exactamente lo que les va a ayudar a garantizar la seguridad y el control en todo el país.

Consideramos sumamente reveladora la evolución de la historia de la aprobación, en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013), de la segunda entrega de armas rusas enviadas gratuitamente a la República Centroafricana en respuesta a la solicitud oficial de Bangui. Se supone que existe un consenso sobre la importancia de fortalecer el sector de la seguridad, y hemos respondido a todas las cuestiones al respecto. Ahora se nos dice que la República Centroafricana no dispone de instalaciones de almacenamiento adecuadas. Sin embargo, parece ser que para una entrega posterior de 1.400 armas automáticas enviadas por los franceses — que además no provienen de sus arsenales, sino que han sido incautadas a contrabandistas en dudosas circunstancias — sí que se encontraron instalaciones. ¿Qué lógica tiene todo esto? ¿O se

trata de otro ejemplo infame de dobles raseros? Estos ejemplos demuestran que los países occidentales, guiados por sus propios intereses egoístas, están poniendo trabajas a la preparación de las fuerzas para entrar en combate en la República Centroafricana y al restablecimiento de la autoridad legítima del Gobierno en todo el país, a pesar de sus declaraciones en sentido contrario.

Siento decepcionar a los que siempre están dispuestos a culpar a Rusia de todos los males del mundo. De hecho, hoy nos sorprendimos al escuchar en la BBC —los miembros del Consejo pueden encontrar la noticia en Internet —una declaración del Asesor de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Sr. John Bolton, sobre el papel de Rusia y China en África. Las mismas acusaciones que ha lanzado contra nuestros países podrían referirse perfectamente a los Estados Unidos. De hecho, eso es lo que dijo el corresponsal cuando describió la situación. Pueden encontrar esa noticia en el sitio web de la BBC.

El hecho es que el apoyo unificado de la comunidad internacional a la estabilización de la República Centroafricana no se ha desvanecido, como tampoco lo ha hecho nuestra convicción respecto a la importancia de prorrogar el mandato de la misión de mantenimiento de la paz en ese país. Sin embargo, no podemos aceptar que, tras las supuestas buenas intenciones sobre la consolidación del apoyo a Bangui, en la práctica, los redactores de la resolución siembran la idea del carácter excepcional de sus propios esfuerzos.

Esperamos que al final prevalezca la razón en aras del bienestar del pueblo de la República Centroafricana. Rusia proseguirá su labor activa y pacífica orientada a estabilizar la situación y establecer la paz en la República Centroafricana, y estamos dispuestos a entablar un diálogo respetuoso, en el marco de una colaboración constructiva, con quien esté dispuesto a hablar. Hay cabida para todos los que quieran ayudar a la República Centroafricana.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer a Francia sus esfuerzos de coordinación en la redacción de la resolución 2448 (2018). Polonia votó a favor del documento, y lamentamos que no se haya podido llegar a un consenso al respecto. En nuestra opinión, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana es un elemento clave en los esfuerzos del Consejo por apoyar la paz en la República Centroafricana, y la cuestión de la prórroga del mandato de la Misión durante un año más es sumamente importante, tanto para el país como para región de África Central en su conjunto. En ese sentido, es fundamental mantener una postura constructiva en el Consejo sobre la cuestión, con el fin de contribuir a garantizar la estabilidad general en la República Centroafricana, en particular en el contexto de las elecciones previstas para 2020 y 2021. En estos momentos, es especialmente importante hacer ver al Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana la unidad del Consejo de Seguridad para apoyar sus aspiraciones de estabilidad y prosperidad.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana, y China apoya la prórroga de su mandato. Entretanto, las iniciativas emprendidas por las partes pertinentes de la comunidad internacional en pro de la paz y la seguridad en la República Centroafricana deben ser reconocidas y valoradas positivamente. Los redactores deben tener plenamente en cuenta y tomarse en serio las preocupaciones legítimas de todas las partes, en particular las de la República Centroafricana. La resolución 2448 (2018) debe servir para propiciar el consenso en el Consejo, mantener su unidad y transmitir un mensaje positivo de apoyo de parte de la comunidad internacional al Gobierno de la República Centroafricana. Esa es la única manera de contribuir a una paz y estabilidad duraderas en la República Centroafricana. Habida cuenta de ello, China se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): La República Centroafricana ha logrado importantes avances en el proceso de paz, en el marco de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, dirigida por la Unión Africana. Además, sus fuerzas de seguridad nacionales están mejorando sus capacidades a pesar de la inestabilidad y fragilidad de la situación en el país, como demuestran los ataques recientes contra civiles en Alindao y Batangafo. Quisiera subrayar el papel fundamental que desempeña la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para garantizar la estabilidad y promover el proceso de paz, así como para apoyar la protección de los civiles y luchar contra la violencia sexual y la violencia por razón de género. Deseamos agradecer el trabajo de Francia en la preparación de la resolución 2248 (2018). Quisiera destacar brevemente tres ámbitos concretos en los que se ha reforzado el mandato de la MINUSCA.

El primero es la protección de los civiles, incluidas la prevención y la alerta temprana. El segundo es la función política de la MINUSCA en apoyo del proceso de paz, y el tercero es la capacidad de la MINUSCA para prestar apoyo logístico y técnico a las Fuerzas Armadas Centroafricanas. También quisiera recalcar que en la resolución se reconocen los efectos negativos del cambio climático para la estabilidad de la región de África Central y se destaca la necesidad de que las Naciones Unidas y los Gobiernos de la región cuenten con estrategias de evaluación de los riesgos y a largo plazo. El mandato no fue aprobado por consenso, pero instamos a todos los miembros del Consejo a que actúen de consuno para apoyar a la República Centroafricana y a la MINUSCA. Estamos seguros de que así lo harán.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación, formularé una declaración en mi capacidad de representante de Côte d'Ivoire y en nombre de los tres países africanos que son miembros del Consejo de Seguridad.

Las delegaciones de Etiopía, Guinea Ecuatorial y Côte d'Ivoire acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 2448 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) por un período adicional de un año. Los tres miembros africanos del Consejo votaron a favor del texto, en el que se refleja el apoyo inequívoco de la comunidad internacional a los esfuerzos de paz del pueblo centroafricano. No obstante, lamentamos que el aplazamiento de un mes en la aprobación de la resolución haya impedido superar las dificultades y generar el espíritu de avenencia necesario para alcanzar un consenso sobre el texto, lo cual hubiera garantizado plenamente la legitimidad de la presencia de la MINUSCA en la República Centroafricana.

En todo caso, los tres miembros africanos del Consejo quisieran destacar que los intereses de la República Centroafricana y de su pueblo, que tanto han sufrido a causa de la persistencia de la crisis en su país, deben guiar nuestras decisiones. Estamos convencidos de que la prórroga del mandato firme de la MINUSCA permitirá que la Misión lleve a cabo en las mejores condiciones sus tareas prioritarias de protección de la población civil, el respaldo del proceso de paz político y el apoyo a la prestación de asistencia humanitaria a la población de la República Centroafricana que la necesite.

A través de esta nueva resolución, el Consejo reafirma igualmente su apoyo a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. La resolución refuerza el papel de la MINUSCA en la dirección de esta iniciativa con miras a favorecer un diálogo directo e inclusivo entre los distintos agentes. Asimismo, el Consejo respalda la participación del Representante Especial del Secretario General en el grupo de facilitadores de dicha Iniciativa, lo que demuestra su interés en el proceso político, que, sin duda, representa el marco apropiado para encontrar una solución duradera a la crisis en la República Centroafricana.

Por otra parte, los tres miembros africanos del Consejo celebran el fortalecimiento del apoyo de la MINUSCA a las autoridades centroafricanas en el contexto de la ampliación de la autoridad del Estado, del despliegue de fuerzas de seguridad y de la preservación de la integridad territorial. No cabe duda de que este apoyo constituye un instrumento fundamental para encarar los desafíos políticos, de seguridad y humanitarios a los que se sigue enfrentando la República Centroafricana.

Por último, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Côte d'Ivoire expresan su apoyo al Gobierno de la República Centroafricana, y alientan a este y a todas las partes interesadas a colaborar con el sistema de las Naciones Unidas, en especial con la MINUSCA, en su labor encaminada a solucionar la crisis con miras a restablecer la paz y la estabilidad duradera en ese país hermano.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra la representante de la República Centroafricana.

Sra. Kpongo (República Centroafricana) (*habla en francés*): Quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido Côte d'Ivoire la Presidencia del Consejo durante este mes y agradecerle la organización de esta sesión con el fin de aprobar la resolución 2448 (2018) para prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad que han prestado su apoyo a través de la aprobación de esta resolución y por su gran sentido de la responsabilidad a lo largo de las extensas consultas. Digo esto porque, si bien vacilamos en las Naciones Unidas en general, y en el Consejo de Seguridad en particular, la realidad sobre el terreno es extremadamente grave y nos atañe a todos.

Como observamos el 23 de octubre (véase S/PV.8378) cuando el Secretario General presentó su

informe (S/2018/922) sobre la situación en la República Centroafricana, esta sigue siendo frágil debido a los enfrentamientos entre grupos armados, en particular las facciones ex-Seleka y antibalaka. La población civil, el personal humanitario y las fuerzas internacionales se convierten en objetivos de esta espiral de violencia. A pesar de los llamamientos a los grupos armados para que depongan las armas y participen en el proceso de paz, dichos grupos están respondiendo con demostraciones de fuerza, como ocurrió en Ndélé en estas últimas semanas.

Destaco la pertinencia del párrafo 66 del informe, que subraya la necesidad de ejercer una presión militar tangible, continua y adaptada a las circunstancias, con el fin de impedir que los grupos armados se refuercen y se sigan expandiendo. Lamentablemente, esta es la triste realidad que estamos presenciando. En efecto, los deplorables acontecimientos recientes que tuvieron lugar en Batangafo, Bambari y, sobre todo, en Alindao el 15 de noviembre y en Ippy el 4 de diciembre, donde los centros de desplazados sufrieron ataques mortíferos, son suficientes para demostrar algunas de las limitaciones de la MINUSCA.

La persistencia de conflictos ha hecho que más de 1 millón de centroafricanos se vieran obligados a abandonar sus hogares a causa de incendios intencionales, la demolición de sus viviendas o como medida preventiva. A partir del 30 de septiembre, la Comisión sobre Movimientos de Población declaró que había 643.396 desplazados internos, mientras que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados contabilizó 573.242 refugiados en los países vecinos. Más de la mitad de los desplazados son niños. En 2018, tras un desplazamiento forzado, se registró un número cada vez mayor de niños no acompañados y separados de sus familias, aproximadamente 704. Los grupos de población más afectados son los desplazados, las familias de acogida y las personas que viven en las zonas de conflicto.

La República Centroafricana sigue sumida en un ciclo de violencia que se ha propagado a distintas partes del país, incluidas zonas que antes se consideraban relativamente estables. Se siguen cometiendo abusos y graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en distintas partes del país en un contexto de impunidad, lo que ha exacerbado las tensiones en varias regiones del país. Esto ha generado necesidades humanitarias cada vez mayores y ha suscitado el temor de que el país se hunda en una crisis humanitaria. Los civiles, en especial las mujeres y los niños, continúan sufriendo las consecuencias del conflicto y están cada vez más expuestos a riesgos y a necesidades humanitarias apremiantes. Hoy día, una de cada cinco personas es un desplazado o un refugiado como consecuencia de los abusos de grupos armados.

Ante todo, se trata de una crisis de protección, que exige que todas las partes se comprometan con la protección de la población civil. Las mujeres y los niños siguen soportando el peso de la violencia. Un número cada vez mayor de mujeres han sido víctimas de la violencia.

En vista de los problemas en materia de seguridad a los que se enfrenta el país, resulta vital contemplar seriamente el despliegue de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, que podrían aliviar el fervor beligerante de los grupos armados en las zonas en las que se encuentran. La reducción de los incidentes relacionados con la seguridad en Bangui, Bangassou, Paoua y varias prefecturas de la parte occidental es el resultado de la presencia destacada de dichas Fuerzas Armadas, que están desplegadas en la zona junto con los efectivos de la MINUSCA. El Gobierno centroafricano insta al Consejo de Seguridad a que autorice a la MINUSCA a ofrecer apoyo logístico para el redespliegue de las Fuerzas Armadas Centroafricanas a los cuarteles de todo el país.

Cabe señalar que hasta la fecha, además de la capacitación del personal de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA), algunos países vecinos, como Rwanda, el Camerún, Guinea Ecuatorial, la República Democrática del Congo y la República del Congo, que también ofrecen capacitación. En la situación actual de nuestra intervención, queremos mencionar que, en el plano bilateral, la Federación de Rusia apoyó nuestras fuerzas proporcionando armas y un programa capacitación para el combate a elementos previamente entrenados por la EUTM RCA. Posteriormente, estos efectivos se redespliegan en el terreno junto con la MINUSCA. La presencia de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, equipadas con sus herramientas de trabajo en todo el país, es una garantía de la seguridad de la población civil, permite asegurar los servicios descentralizados del Estado y es un factor importante, que puede contribuir al desarrollo económico y social del país.

Además de la renovación del mandato principal de la Misión, que se centra en ciertas tareas prioritarias, en particular el apoyo al proceso político y de reconciliación y la protección de los civiles, la resolución 2448 (2018), que acaba de aprobarse, confiere a la Misión otras tareas también importantes, como la participación en el próximo proceso electoral, su apoyo integrado a la Iniciativa Africana y la participación del Representante Especial del Secretario General como miembro del grupo de facilitadores.

Acogemos con beneplácito estas iniciativas y, en este contexto, es importante garantizar que la MINUSCA cuente con los recursos necesarios para cumplir su nuevo mandato de forma apropiada, una responsabilidad que incumbe a todos los miembros del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. Por su parte, el Gobierno de la República Centroafricana reitera su apoyo firme y decidido a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, bajo el liderazgo de la Unión Africana. El Gobierno reconoce la propuesta de nombrar de manera conjunta un Enviado Especial de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Para concluir, quisiera poner de relieve nuestra gratitud por la movilización del Consejo y de toda la comunidad internacional junto a la MINUSCA y en favor de una paz duradera en la República Centroafricana. Hay que consolidar los progresos realizados en una serie de ámbitos para poder seguir avanzando en la búsqueda de una solución a esta crisis. Reiteramos nuestro sincero agradecimiento por el apoyo inquebrantable del Consejo al Presidente Touadéra en su afán de que la República Centroafricana sea un lugar donde se pueda vivir. Seguimos agradeciendo a los países que aportan contingentes y han perdido a algunos de sus nacionales al servicio de las Naciones Unidas en la tarea de proteger a la población centroafricana. Siempre los tendremos en nuestros corazones.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.